



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1084 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 21569/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, Dra. Susana Beatriz Parada la promoción interina de la agente Luz María Scelzi en el cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 355/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina del agente Juan Fransisco Endre, al cargo de Secretario Privado, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que el agente Endre revistaba en el cargo de Escribiente con carácter interino, en virtud de la promoción de la agente Giselle Fusco.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante el agente Endre, se propone a la agente Luz María Scelzi, actualmente Auxiliar interina en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 176/2010, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Virginia Nuñez Gelvez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

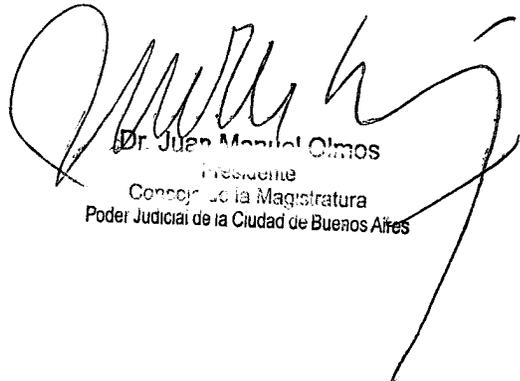
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Luz María Scelzi, Legajo N° 3745, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación del agente Juan Fransisco Endre y/o mientras dure la promoción de Giselle Fusco; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1084 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires